

**AYUNTAMIENTO
DE
BRAZACORTA
(BURGOS)**

***ALEGACION RESPECTO A LAS UNIDADES BÁSICAS DE ORDENACIÓN Y
SERVICIOS DEL TERRITORIO***

Vistas las distintas reuniones mantenidas, primeramente con el Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en la provincia de Burgos, Alcaldes de los municipios de la Mancomunidad Rio Arandilla, así como resto de Mancomunidades de la Comarca, y ante la incapacidad de respuesta de las demandas efectuadas por los Alcaldes Presidente de los Ayuntamientos y Mancomunidades a la Delegación de la Junta sobre la competente cartera de servicios con las que se van a dotar a las Mancomunidades de Interés General, nos vemos en la UBOST.

El alegar sin conocimiento de lo que se alega y por qué se alega, no tiene ningún sentido. El alegar exclusivamente una ubicación territorial dentro de cada una de las Mancomunidades de Interés General que se nos han propuesto, por cierto, sin consulta alguna a los interesados, no nos va a llevar a saber si estamos mejor o peor situados geográficamente, o si estamos mejor o peor preparados, si no sabemos para qué.

Lo único que se nos dice, es que a estas Mancomunidades se las dotará económicamente y los que no estén dentro de ellas quedaran desamparados económicamente. No se nos dicen los costes de desarrollo y mantenimiento de las mismas, de sus instalaciones y/o órganos organizativos y de sus formas de reparto.

Sabiendo la Administración como sabe, que en la actualidad existen Mancomunidades que funcionan y funcionan bien, lo lógico sería potenciarlas, y partir de ellas para la creación de nuevas estructuras administrativas, coincidiendo además como coinciden desde un punto de vista geográfico con las nuevas Mancomunidades de interés General que ahora se proponen.

Esto nos lleva a dudar de estas nuevas Mancomunidades, de su desarrollo futuro de su coste económico.

Por todo lo anterior se alega:

PRIMERO.- Reafirmar la importancia de las Entidades Locales, que en una realidad tan compleja, diversa y difícil, están contribuyendo de forma inequívoca a vertebrar el territorio, contribuir a la cohesión social, y prestar servicios esenciales y básicos, descentralizados y de proximidad para todos.

SEGUNDO.- Pedir la retirada del proyecto de ordenación de las UBOST, garantizando el principio de autonomía de las entidades locales y no implicando la desaparición de entidades públicas (Entidades Locales Menores, Ayuntamientos, Mancomunidades).

TERCERO.- Instar a que se trabaje coordinadamente y se lleguen a acuerdos de manera consensuada entre todas las Administraciones y entidades afectadas, con el objetivo de clarificar, delimitar y asignar las competencias de cada una de las Administraciones, bajo el principio de una competencia en una sola Administración, y en el caso de aquellas de difícil atribución o de función concurrente, se establezca el mecanismo o protocolo adecuado de coordinación entre las administraciones implicadas a efectos prestar adecuadamente los servicios encomendados.

En Brazacorta a martes, 24 de noviembre de 2015

Atentamente

EL ALCALDE

Fdo.: Roberto Losada García

JUNTA DE CASTILLA Y LEON
CONSEJERIA DE PRESIDENCIA
Santiago de Alba nº 1
47008 VALLADOLID